



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**RESUMEN EJECUTIVO**

En cumplimiento al artículo 15 de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental de 20 de julio de 1990, Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna de la Cámara de Senadores, correspondiente a la gestión 2017, se realizó el *Segundo seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del informe INF/UAI/SCI/N° 001/2016 de 19/04/2016, primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de los informes INF/UAI/CI/N° 003/2015 y UAI-N° 003/2014 de 31/03/2015 y 31/03/2014, respectivamente, relativo al "Examen de Confiabilidad de los Estados Financieros, Registros de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Gastos y otros Estados Complementarios de la Cámara de Senadores, al 31 diciembre de 2014 y 2013"*

El propósito del seguimiento está orientado a:

- Establecer el grado de implantación y cumplimiento de las recomendaciones advertidas en el Informe de Auditoría *INF/UAI/SCI/N° 001/2016 de 19/04/2016, primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de los informes INF/UAI/CI/N° 003/2015 y UAI-N° 003/2014 de 31/03/2015 y 31/03/2014, respectivamente, relativo al "Examen de Confiabilidad de los Estados Financieros, Registros de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Gastos y otros Estados Complementarios de la Cámara de Senadores, al 31 diciembre de 2014 y 2013"*.
- Verificar el cumplimiento de los plazos y de las tareas a desarrollar comprometidos en los cronogramas de implantación de las recomendaciones.

Se constituye en objeto del seguimiento los Informes de Auditoría *INF/UAI/SCI/N° 001/2016 de 19/04/2016, primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de los informes INF/UAI/CI/N° 003/2015 y UAI-N° 003/2014 de 31/03/2015 y 31/03/2014, respectivamente, relativo al "Examen de Confiabilidad de los Estados Financieros, Registros de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Gastos y otros Estados Complementarios de la Cámara de Senadores, al 31 diciembre de 2014 y 2013"*. Así como, todos los registros y documentos relacionados a los mismos.

El periodo sujeto a evaluación comprende las operaciones y actividades administrativas llevadas a cabo por los responsables del cumplimiento de las recomendaciones, así como, la documentación generada durante la gestión 2016 a la fecha.

Se efectuó el seguimiento de 17 recomendaciones de la Confiabilidad 2014 y cuatro (4) recomendaciones de la Confiabilidad 2013 pendientes de cumplimiento con las siguientes conclusiones:

**Confiabilidad gestión 2014**

N° de Informes	N° Recomendaciones	Recomendaciones		Obs.
		Cumplidas	No Aplicables	
INF/UAI/CI/N°003/2015 del 31/03/2015	15	13	2	
e INF/UAI/SCI/N° 001/2016 de 19/04/2016	2	1	1	No fueron objeto de seguimiento en el primer seguimiento



## Confiabilidad gestión 2013

N° de Informes	N° Recomendaciones	Recomendaciones	
		Cumplidas	No Aplicables
UAI-N° 003/2014 del 31/03/2014, INF/UAI/SCI/N°001/2015 del 31/03/2015 e INF/UAI/SCI/N° 001/2016 de 19/04/2016	4	1	3

Por lo expuesto, reiteramos que se dio cumplimiento a nuestras veintiún (21) recomendaciones con la aclaración de que de diecisiete (17) recomendaciones no cumplidas del Informe INF/UAI/CI/N°003/2015 del 31/03/2015 y cuatro (4) recomendaciones no cumplidas del Informe UAI-N° 003/2014 del 31/03/2014, quince (15) fueron cumplidas y seis (6) quedaron como no aplicables, en consecuencia se procederá con el archivo de los antecedentes y se dará a conocer los resultados del presente seguimiento a la Contraloría General del Estado para fines de registro.

La Paz, 27 de marzo de 2017

  
 Lic. Grace Card Michel  
 JEFA DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
 CAMARA DE SENADORES  
 ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
 Mat. Prof.: CAUB N° 4555